

RIO NEGRO, 27 NOV. 2014

VISTOS:

Los decretos afectos N° 45 del 22.02.2010 que declara vacante cargo Auxiliar grado 16°, N° 158 del 26.05.2010 que declara vacante cargo auxiliar grado 17° y N° 159 del 26.05.2010 que declara vacante cargo auxiliar grado 16°; el decreto N° 323 del 13.11.2012 que asciende al grado 15° a la Srta. Pilar Castillo Cid, Administrativo grado 16°, el decreto N° 3.416 del 30.08.2013 que llama a concurso público, el decreto N° 4.529 del 31.12.2013 que declara desierto llamado a concurso público, la necesidad de proveer los cargos vacantes; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; El decreto N° 2.625 de fecha 17 de Junio de 2013, que determina orden de subrogancia del Alcalde, la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES:

DECRETO

N° 30741

1.- LLAMASE a Concurso Público de antecedentes y oposición para proveer en calidad de Titular los siguientes cargos de la Planta Municipal.

VACANTE	PLANTA	GRADO
1	Administrativo	16°
2	Auxiliar	16°
1	Auxiliar	17°

2.- APRUEBASE las bases de llamado a Concurso de Administrativo y Auxiliares grado 16° y Auxiliar grado 17° E.M.R. que se adjuntan al presente decreto.

3.- DESIGNASE a los siguientes funcionarios a integrar el Comité de Selección cuya función será la preparación y realización de Concurso para proveer los cargos de Administrativo y Auxiliares grado 16° y Auxiliares grado 17° E.M.R.

NOMBRE	PLANTA	GRADO	CALIDAD
Mauricio Barría Águila	Directivo	7°	Miembro Junta Calificadora
Amador Ojeda Sánchez	Directivo	7°	Miembro Junta Calificadora
Sebastián Cruzat Cárcamo	Directivo	7°	Miembro Junta Calificadora
Marco Bahamonde Loustau	Directivo	8°	Jefe Personal

ANOTESE, COMUNIQUESE, DIFUNDASE Y ARCHIVASE.



AMADOR OJEDA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO BARRIA AGUILA
ALCALDE (s)

MBA/AOS/MBL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas (2)
- Comité Selección
- Carpeta personal